

DECRETO ALCALDICIO N° 2050 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

09 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 960 de fecha 05.07.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual bien informa a Ud., que la Municipalidad de Requinoa requiere la contratación vía Trato Directo por los Servicios Especializados, de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", para la elaboración de "**ESTUDIO DE TOPOGRAFIA CLUB DEPORTIVO, SECTOR LAS CABRAS COMUNA DE REQUINOA**" ID 4576-32-IN24. Solicita autorizar la contratación de los servicios especializados del consultor **HECTOR ALARCON VENEGAS, Rut** [REDACTED] por un monto de \$ **654.500 IVA Inc., y un plazo de 10 Dias**. La solicitud de contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad de la Empresa para desarrollar el servicio requerido, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras, Art., N° 10 letra f) "**cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia**". Adjunta Términos de Referencia Servicios Personales Especializados y Anexo 1.

El Certificado de Disponibilidad N° 666/2024, de fecha 02.07.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZÁSE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía Trato Directo de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", para la elaboración de "**ESTUDIO DE TOPOGRAFIA CLUB DEPORTIVO, SECTOR LAS CABRAS COMUNA DE REQUINOA**" ID 4576-32-IN24", al consultor **HECTOR ALARCON VENEGAS, Rut** [REDACTED] por un monto de \$ **654.500 IVA Inc., y un plazo de 10 dias**.

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE Cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros (Servicios técnicos y profesionales), del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DJMS/LZMB/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE